

CIRCULAR N° 2069/92/LRR.

EXP. N° 4477/92.-

Montevideo, 18 de junio de 1992.-

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

PRESENTE:

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 39; de fecha 11 de junio de 1992, dictó la siguiente resolución:

VISTO: la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en Sesión de fecha 7 de mayo de 1992, mediante la cual se designa al laboratorio de Biología del Liceo de Santa Lucía con el nombre de "Profesora Química Farmacéutica Nilda IRAZOQUI" (Acta N° 27, Resolución N° 30).-

RESUELVE:

Dar a publicidad la citada resolución.

Vo. [Signature]

[Signature]
PROF. RAÚL MAGLIONE GARIBOLDI.-
SECRETARIO GENERAL.

[Signature]
LIC. DANIEL F. GORBO LONGUEIRA.-
PRESIDENTE.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de mayo de 1992.

VISTO: Los Presentados remitidos por la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes y que refieren a la designación del Laboratorio de Biología del Liceo de la ciudad de Santa Lucía (Departamento de Canelones), con el nombre de "Profesora Química Farmacéutica Nilda Irazoqui".

RESULTANDO: 1) Que en el oficio de la mencionada Comisión se señala que "la designación ya sea de un aula o de otra repartición de un centro educacional es de resorte del Ente Autónomo correspondiente"

2) Que solicitado el pronunciamiento del Consejo de Educación Secundaria, éste expresa que la citada docente oriunda de Santa Lucía ejerció la docencia en Biología desde el año 1947, cumpliendo una destacada trayectoria como educadora.

3) Que se señala asimismo que su vasta cultura se extendió más allá de los sectores científicos de su especialidad.


ATENTO: A lo informado por División Jurídica, en lo que refiere a las competencias constitucionales y legales del Organismo,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, ~~resuelve:~~

Designar al laboratorio de Biología del Liceo de la ciudad de Santa Lucía con el nombre de "Profesora Química Farmacéutica Nilda Irazoqui".

Comuníquese a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, al Consejo de Educación Secundaria y cumplido, archívese.

Antes


Miguel A. Bulbesa
Vicepresidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública